

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 15 FEB 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Coordinación Administrativa, dependiente del Ministerio de Gobierno y Trabajo;

Que el Contador Gregorio Cesar Pascual, DNI N° 29.657.721, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo, quien cumplirá las funciones inherentes al mismo en carácter ad honorem;

Que en tal virtud, se dicta el presente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Designase, a partir de la fecha del presente instrumento, como Subsecretario de Coordinación Administrativa, dependiente del Ministerio de Gobierno y Trabajo; al Contador Gregorio Cesar Pascual, DNI N° 29.657.721, quien desempeñará las funciones inherentes a dicho cargo en carácter ad honorem, de conformidad a los considerandos expuestos.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **235**

~~Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco~~

C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. María Esther Ojeda
Jefa Departamento Contralor a/c
Dicción Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica